COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 004/2013
Nivel de Entidad: 15	Fecha de Emisión : 02/09/2013	
Entidad: 2	Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CNPT)	
Unidad Compradora (Código SICP)	1841	
ID del Llamado: 258.939	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: *Adquisición de Productos de Papelería.*		
Proveedor: DALMI SRL	RUC:	80016745-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel, **tamaño A4**	unidad	--	--	150	--	--
2	2	Papel, **tamaño carta**	unidad	--	--	100	--	--
3	3	Papel, tamaño Oficio	unidad	--	--	100	--	--
4	4	Archivador definitivo	unidad	--	--	50	--	--
5	5	Banderitas autoadhesivas plastificadas, de diversos colores.	unidad	--	--	50	--	--
6	6	Cartulina de hilo, color blanco, de 70"100cm. de 180 gr.	unidad	--	--	40	--	--
7	7	Cartulina, color amarillo 70"100cm, de 180 gr.	unidad	--	--	50	--	--
8	8	Cartulina, color blanco 70"100cm, de 180 gr.	unidad	--	--	50	--	--
9	9	Cartulina, color celeste 70"100cm, de 180 gr.	unidad	--	--	50	--	--
10	10	Cartulina, color verde 70"100cm de 180 gr.	unidad	--	--	50	--	--
11	11	Notas autoadhesivas 50*40mm tipo pos-it	unidad	--	--	50	--	--
12	12	Papel contac transparente, en rollo de 45 cm x 10 mts.	unidad	--	--	4	--	--
13	13	Papel Higiénico	unidad	BAMBINO PREMIUN	NACIONAL	100	7.095	709.500
14	14	Papel toallas interdobladas p/toilette.	unidad	--	--	16	--	--
15	15	Servilleta de papel 30*30 cm.	unidad	--	--	60	--	--
16	16	Sobre comercial blanco tamaño carta	unidad	--	--	140	--	--
17	17	Sobre inglés blanco tamaño oficio	unidad	--	--	200	--	--
18	18	Sobre papel madera 24,5 *37 cm.	unidad	--	--	150	--	--
19	19	Sobres manilas tam grande 31 cm x 40 cm	unidad	--	--	200	--	--
20	20	Toallas de papel para cocina.	unidad	--	--	50	--	--
						TOTAL		709.500

SON GUARANÍES: Setecientos nueve mil quinientos.

Av. Colón N° 1.035 e/Manduvirá y Jejuí
Asunción – Paraguay
Email: uoc.mnp@gmail.com
Telef: 0981-668.694

Verónica Serafini
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.672 - 373.160

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Teléf.: 373.180 - 373.160

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02/09/2013	Hasta:30/10/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:12/09/2013

LUGAR DE ENTREGA: *Local de la CNPT – Colón N° 1.035 e/Manduvirá y Jejuí.*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de*: La Dirección General de Administración y Finanzas.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *5% (cinco por ciento)* del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	0	0	0	330	10	1	99	709.500
									--
						Total:			709.500

	03/09/2013	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Rubén Vázquez Piatti
Socio - Gerente

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.572 - 373.180

Verónica Sera
Directora Genera
Dirección General de Administración
Comisión Nacional de Prevención Co

Marcos Aguilera
13.09.2013

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Teléf.: 373.180 - 374.622

Av. Colón N° 1.035 e/Manduvirá y Jejuí
Asunción – Paraguay
Email: uoc.mnp@gmail.com
Telef: 0981-668.694